

ACTA DE REUNION DE INICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
CAS N.º 003-2022-DRE – PASCO, TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002

Siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto del 2022, reunidos en la oficina de Administración de la DRE, el Lic. Samuel AZUERO GÓMEZ Director de Administración, Abog. Blanca Nieves REYES HUARICAPCHA Director de Asesoría Jurídica, al Dr. José ESPINOZA SUAREZ Director de Gestión Pedagógica y el CPC. David CASTILLO BAZAN, que recepcionado el OFICIO N° 01287-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DAIE/AP, de fecha 05 de agosto de asunto, contratación de personal Especialista de Convivencia Escolar Regional de la DRE Pasco.

Para tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de bases Proceso de Convocatoria CAS N.º 003-2022-DRE – PASCO, Temporal por Necesidad Transitoria, - PP 1002
- Aprobación de cronograma

Por lo que, a voto mayoritario se aprueban las bases y el cronograma correspondiente y se da inicio al Proceso de Convocatoria CAS N.º 003-2022-DRE – PASCO, TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA, - 1002

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-DRE – PASCO - TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002	15/08/2022	Resolución Directoral Regional N° 0129-2022-DRE
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad. (www.drepasco.gob.pe).	Del 15/08/2022 al 25/08/2022	Oficina Comunicación e Imagen Institucional.
4	Presentación de los Curriculum Vitae documentado (File Personal) Hora: 8:00 am a 13:00 pm	26/08/2022	A través de Secretaria General – Oficina de Trámite.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida (File Personal)	29/08/2022	El comité de evaluación
6	Publicación de resultados Aptos de la evaluación de la hoja de vida. Página Web de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	29/08/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
7	Observaciones y/o consultas, mesa de partes de la DRE pasco Hora: 8:30 am – 9:00 am	31/08/2022	El comité de evaluación
8	Entrevista Personal – Auditorio DREP 11:30 horas	31/08/2022	El comité de evaluación
9	Publicación de resultado final en Pagina Web y en el Cuadro Informativo de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	31/08/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Entrega de Actas de adjudicación y Suscripción y Registro del Contrato	01/09/2022	Oficina de Personal

NOTA: En cuanto la presentación de los documentos de todos los postulantes será de manera presencial por mesa de partes de la DRE - Pasco

Siendo las 11:30 horas del mismo día mes y año, se cierra la reunión y en conformidad firman los presentes.


LIC. SAMUEL AZUERO GÓMEZ
PRESIDENTE


Abog. Blanca N. REYES HUARICAPCHA
MIEMBRO


Dr. JOSÉ ESPINOZA SUAREZ
MIEMBRO


Tec. Adm. David CASTILLO BAZAN
MIEMBRO



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO CONCURSO PÚBLICO CAS

Unidad Ejecutora: DRE - PASCO

**BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
CAS N° 003-2022-DRE – PASCO
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002**

CERRO DE PASCO – AGOSTO 2022

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR LA
MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - PROCESO DE
CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002.**



CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO
RUC N°: 20323727911

1.2. DOMICILIO LEGAL

Av. Los Próceres Edificio Estatal N° 3 San Juan

1.3. FINALIDAD

Establecer los procedimientos para implementar el proceso de Concurso Público para la cobertura de plaza vacante en la Dirección Regional de Educación Pasco, por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 – Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. N° 034-2021, que autoriza excepcionalmente para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", y al Decreto Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID – 19 y dicta otras disposiciones.

1.4. OBJETIVO:

Seleccionar a la persona idónea para cubrir plaza temporal por necesidad transitoria por la modalidad contractual de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, quienes cumplirán trabajos transitorios del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022.

1.5. PLAZAS VACANTES:

Las plazas motivo de concurso se generan en atención a las necesidades y requerimiento de las dependencias usuarias de la Dirección Regional de Educación Pasco, los cuales se detallan en el ANEXO 01: Plazas vacantes.

1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y modificatorias aprobadas con el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 26771, Ley que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de Parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley de Nepotismo, modificado e incorporado por los Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2015-G.R.P/PRES, que aprueba la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC, denominado: "Normas complementarias que regulan el Proceso de Contratación de Personal por el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional de Pasco".



- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y el Trabajo Remoto.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria (art. 49 inciso a).
- Decreto Supremo N° 031-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 0201-2020-PCM, prórroga del estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero del 2021.
- Decreto Legislativo 1505, que establece Medidas Temporales Excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.
- Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19"
- Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Informe Legal N° 065-2021-GRP-GGR-GRDS-DRECCTDDREP/DOAJ, Contratación CAS Transitorio
- Decreto Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID – 19 y dicta otras disposiciones.
- Programa Presupuestal N° 1002

1.7. MODALIDAD DEL PROCESO:

El proceso de concurso público, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias.

1.8. DE LAS BASES:

Las bases se publicarán y podrán obtenerse de la página web de la Dirección Regional de Educación Regional Pasco (www.drepasco.gob.pe), durante los días establecidos en el cronograma de las bases.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-DRE – PASCO - TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002	15/08/2022	Resolución Directoral Regional N° 0129-2022-DRE
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad. (www.drepasco.gob.pe).	Del 15/08/2022 al 25/08/2022	Oficina Comunicación e Imagen Institucional.
4	Presentación de los Curriculum Vitae documentado (File Personal) Hora: 8:00 am a 13:00 pm	26/08/2022	A través de Secretaria General – Oficina de Tramite.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida (File Personal)	29/08/2022	El comité de evaluación
6	Publicación de resultados Aptos de la evaluación de la hoja de vida. Página Web de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	29/08/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
7	Observaciones y/o consultas, mesa de partes de la DRE PASCO Hora: 8:30 am – 9:00 am	31/08/2022	El comité de evaluación
8	Entrevista Personal – Auditorio DREP 11:30 horas	31/08/2022	El comité de evaluación
9	Publicación de resultado final en Pagina Web y en el	31/08/2022	El comité de evaluación y Oficina



	Cuadro Informativo de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)		Comunicación e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Entrega de Actas de adjudicación y Suscripción y Registro del Contrato	01/09/2022	Oficina de Personal

Nota: a.- Después de la publicación de resultados finales, los postulantes declarados "GANADOR" tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar fotocopia legalizada notarial de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustenten su formación y/o grado académico alcanzado.

CAPITULO II

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
A	EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evaluará bajo los siguientes criterios: Formación educativa, experiencia laboral, especialidad en el área, capacitación especializada, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo. El puntaje mínimo para pasar a entrevista laboral será de 40 puntos.	60%	60 PUNTOS
B	ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluará bajo los siguientes criterios: personalidad, desenvolvimiento, conocimiento inherente al cargo, El puntaje mínimo para ser considerado elegible será de 20 puntos.	40%	40 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100%	100 PUNTOS

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONALES:

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Titulo Magister	24	30 PUNTOS
	Titulo profesional	22	
	Grado de bachiller	18	
	Grado de magister	08	
	Estudios de Post Grado (1 punto por semestre)	04	
B	EXPERIENCIA LABORAL (se considera desde las prácticas pre profesionales)		
	De 1 punto por año (máximo 06 puntos) en el cargo	06	15 PUNTOS
	De 1/2 punto por año (otras áreas) máximo 5 puntos	05	
	De 1/2 punto por año (sector privado) máximo 4 puntos	04	
C	CAPACITACIÓN EN EL ÁREA		
	Diplomados cada uno 03 puntos (máximo 3)	09	15 PUNTOS
	Cursos de especialidad 01 punto (máximo 3)	03	
	Cursos de capacitación 01 punto (máximo 3)	03	
PUNTAJE TOTAL			60 PUNTOS

* Validos desde el 2017

2.2 CRITERIOS DE ENTREVISTA PERSONAL. (Profesionales):

	CRITERIOS	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL			
1	Personalidad	10	40 PUNTOS
2	Desenvolvimiento	10	
3	Conocimiento inherentes al cargo	20	
	PUNTAJE TOTAL		40 PUNTOS



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



2.3 CALIFICACION FINAL

La calificación final entre la evaluación curricular y la entrevista personal, será de 100 puntos como máximos y 60 puntos como mínimo

CAPITULO III

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

3.1. INTEGRANTES:

- El proceso de concurso estará a cargo del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución Regional, el cual se encargará de evaluar, calificar y seleccionar al personal que se contratará bajo la modalidad de CAS, para cuyo efecto se solicitará la participación como veedor del Órgano de Control Institucional.
- El quórum para la instalación y funcionamiento del Comité de Evaluación es de tres (03) miembros.

3.2. OBLIGACIONES:

El Comité de Evaluación tendrá las siguientes funciones:

- Conducir e implementar el proceso y convocatoria del concurso público.
- Elaborar el acta de instalación y acta final del proceso del concurso, así como las actas de las reuniones.
- Calificar el curriculum vitae de cada postulante (El Comité de Evaluación puede solicitar el apoyo de otros profesionales).
- Conducir y calificar la entrevista personal.
- Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.
- Determinar los ganadores del concurso público y la lista de elegibles.
- Elaborar y presentar el Informe Final a la Dirección Regional de Educación Pasco.

3.3. PROHIBICIONES

Según Ley N° 26771- Ley de Nepotismo, y su correspondiente reglamento, en caso que un miembro del comité de evaluación sea conyugue, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo expresamente por escrito.

3.4. DEL CONCURSO PÚBLICO.

3.4.1 REQUISITOS:

Los requisitos que deben cumplir los postulantes para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley 29849, la contratación administrativa de servicios en la Dirección Regional de Educación Pasco es:

- Cumplir con el perfil para el cargo al que postula de acuerdo a las bases
- Declaración jurada según Anexo.
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado, debidamente ordenado, foliado y rubricado en cada página (esquina superior derecha).

3.4.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en mesa de partes de la DRE Pasco y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación CAS N° 003-2022-DRE-PASCO – TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002

Señores:
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO
Atte. Comité de Evaluación

Proceso de Contratación CAS N° 003 - 2022-DRE-PASCO –
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002
"D. LEG. 1057– Ley 29849"

Unidad Orgánica:.....
Código de Plaza:.....

SOBRE: PROPUESTA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CELULAR:.....

Av. Los Próceres Edificio Estatal N° 3 San Juan, Central Telefónica (063) 422042



IMPORTANTE:

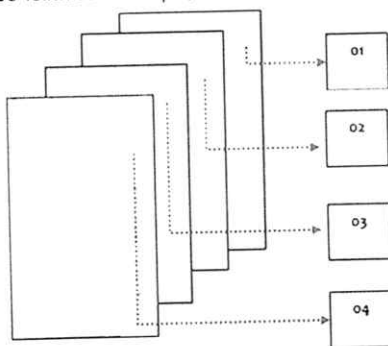
Nota 1: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

Nota 2: El postulante que se presente a más de 01 plaza vacante dentro de la misma convocatoria será automáticamente descalificado del proceso de selección.

3.4.3 MODELO DE FOLIACIÓN

El postulante al momento de presentar en vía virtual la HOJA DE VIDA documentada, deberá presentar la documentación debidamente FOLIADA en número y Rubricada, en cada una de las hojas (**esquina superior derecha**). No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, ni los anexos de la convocatoria, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1, 1b, 1Bis, o los términos bis o tris.

De no encontrarse los documentos foliados y rubricado de acuerdo a los antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificados, el postulante será considerado **NO APTO.**



3.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Se presentarán para el proceso:

3.5.1 SOBRE – PROPUESTA

Las personas interesadas deberán manifestar su postulación vía virtual dirigido al comité de evaluación, en la fecha y hora establecida (**Cronograma y Etapas del Proceso, capítulo I y II**). La postulación comprende la presentación de la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Comité de Evaluación de la DRE – Pasco, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando la plaza a la que postula, – (**ANEXO N° 02**)
- Curriculum Vitae debidamente firmado y foliado por el suscrito (**esquina superior derecha**), detallado, precisando los datos personales (Copia del D.N.I.), número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- Formato de contenido de la Hoja de Vida, conforme al (**ANEXO N° 03**).
- Declaración Jurada de Actividades o Funciones Efectuadas, conforme al (**ANEXO N° 04**).
- Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con la Dirección Regional de Educación Pasco, conforme al (**ANEXO N° 05**).
- Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al (**ANEXO N° 06**).
- Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en la DRE - Pasco., conforme al (**ANEXO N° 07**).
- Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagiosos y buen estado mental conforme al (**ANEXO N° 08**).
- Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al (**ANEXO N° 09**).
- Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias, Ley N° 28970 de acuerdo al (**ANEXO N° 10**).
- Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al (**ANEXO N° 11**).
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (**ANEXO N° 12**)



NOTA:

- Los anexos del 02 al 12 (DJ) se ubicarán antes de la hoja de vida o currículo vitae, **(no se firmará ni se foliarán los anexos de acuerdo al inciso 3.4.3)**
- Los documentos precisados en los puntos antes mencionados deben ser presentados, dirigido al Comité de Evaluación.
- Serán descalificados los POSTULANTES que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.

3.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.6.1 Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- 3.6.2 Para la etapa de la entrevista personal, solo pasaran los postulantes que hayan obtenido los **tres más altos puntajes** en la calificación de la etapa anterior (Puntajes obtenidos en la evaluación curricular, experiencia y capacitación).
- 3.6.3 El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:
- a) La etapa de Evaluación Curricular tendrá una ponderación del 60%, cuyo puntaje máximo es de 60 puntos, calificándolo como Apto o No Apto para la siguiente etapa del proceso de selección. Este puntaje será computable sólo para aquellos postulantes que cumplieron y acreditaron los requisitos mínimos del perfil para el puesto al que se presentó. El postulante que no cumpla con uno de los requisitos mínimos será descalificado con cero (0) puntos.
 - b) La Entrevista Personal tendrá una ponderación del 40%, cuyo puntaje máximo es de 40 puntos, debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio 20 puntos.
 - c) Una vez concluido el Proceso de Selección el (los) postulantes que superaron las etapas de evaluación, deberán haber alcanzado el máximo puntaje para ser considerado GANADOR, siendo adjudicado(s) el número de puestos respetando el orden de mérito en el cuadro de resultados final.

3.7. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la DRE Pasco, otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

3.7.1 Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su curriculum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

3.7.2 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su curriculum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

3.8 RESULTADO FINAL

El resultado final se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal.

El resultado final será publicado en la página Web y mural de Dirección Regional de Educación Pasco, en la fecha establecida en el cronograma del concurso público.

3.9 DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA

El comité de evaluación, declara como "GANADOR", al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en la evaluación curricular y entrevista personal.



En caso de empate se declara al ganador en el siguiente orden de prelación:

- Segunda Carrera universitaria.
- Mayor experiencia laboral
- Antigüedad del título inscrito en el colegio profesional de ser el caso

La adjudicación de las plazas a los ganadores se efectuará de acuerdo al estricto orden de mérito.

CAPITULO IV

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Comité de evaluación declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

4.2. Cancelación del proceso de selección:

La Dirección Regional de Educación Pasco o quien haga sus veces, dispondrá la cancelación del proceso de selección, en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

CAPITULO V

DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA SUSCRIPCIÓN

- a) La Oficina de Personal o las que hace sus veces, es la encargada de la elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios, así como del trámite administrativo y de su archivo en materia (CAS).
- b) Dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, la persona seleccionada deberá suscribir el contrato elaborado por la Oficina de Personal.
- c) En el caso que la persona seleccionada de manera injustificada, no se presentará a suscribir el contrato en el plazo establecido, se declarará seleccionada a la persona que ocupo el segundo orden de mérito en la evaluación, el cual deberá acercarse a firmar el contrato en el mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina de Personal, podrá declarar desierto el proceso de selección, comunicando dicha decisión a la Unidad Orgánica usuaria.
- d) Es requisito para la suscripción del contrato CAS que la persona seleccionada presente la siguiente documentación:
 - Declaración Jurada sobre Nepotismo, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 06** de la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 12** de la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC.

Nota: El postulante declarado ganador, de ser casado(a) o concubino(a), deberá presentar al momento de la suscripción del contrato, el **Acta o Partida de Matrimonio Civil original** (no mayor de 03 meses), o **Escritura Pública de reconocimiento de la unión de hecho original**, para el caso de concubino(a), y copia simple del DNI del titular, esposo(a), concubino(a) y derechohabientes (hijos menores de edad y los mayores incapacitados).

5.2. DISPOSICIONES FINALES

- a) La documentación (Curriculum Vitae) solo se recibirá con el detalle indicado en las bases de la convocatoria, la presentación de documentos y la programación de actividades de evaluación son impostergables, para lo cual los postulantes deberán tomar las previsiones del caso para evitar cualquier contratiempo.
- b) De no tener participantes o que quedare desierto cuales plaza convocadas, el comité, podrá decidir si se procede a invitar directamente al profesional, técnico o auxiliar, siempre cumpla los requisitos solicitados.



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



- c) Los postulantes podrán visualizar los resultados de la convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Educación Pasco, (www.drepasco.gob.pe), CONVOCATORIA CAS, adicionalmente el comité de evaluación publicará en forma impresa los resultados en el periódico mural, ubicado al ingreso de la puerta principal de la Dirección Regional de Educación Pasco, sito en el Edificio Estatal N° 03 – San Juan Pampa – Yanacancha.
- d) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, darán lugar a la descalificación automática del postulante.
- e) Concluido el Proceso de Concurso Público, los postulantes ganadores o adjudicados, presentarán su documentos impresos (expediente presentado al concurso) y original para su verificación.
- f) Los postulantes no podrán presentarse a dos o más cargos en la presente convocatoria, siendo DESCALIFICADO, en la primera Etapa del concurso.
- g) Después de la publicación de resultados finales, los postulantes declarados **"GANADOR"**, deberán presentar dos fotografías tamaño carné y tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar fotocopia legalizada notarialmente de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustenten su formación y/o grado académico alcanzado, cuya mención hace en su Curriculum vitae presentado en esta convocatoria, caso contrario se adoptará las medidas pertinentes.
- Del mismo modo, adjuntará en un folder manila: *Dos Fotografías Tamaño Carnet, Ficha RUC, Suspensión de Retención de 4ta Categoría, Cta. Banco de la Nación, Dos copias ampliados de DNI, Ficha COVID-19, Copia del Acta o Partida de Matrimonio, Copia ampliado de DNI de Hijos menores de 18 años.* Todo ello en copias legibles para la suscripción del Contrato.
- h) Con la finalidad de garantizar la transparencia del presente Concurso Público, el comité de evaluación invitara a participar en calidad de veedor a un representante de la Oficina del Órgano de Control Interno de Dirección Regional de Educación Pasco y la Dirección de Recursos Humanos del GOREPA.
- i) Los aspectos no contemplados en la presente, serán resueltos por el comité de evaluación del Proceso de Concurso Público, debiendo asentarse en Acta los acuerdos adoptados.

EL COMITÉ

LIR. SAMUEL AZUERO GOMEZ
PRESIDENTE

Abog. BLANCA N. REYES HUARICAPCHA
MIEMBRO

Dr. JOSE ESPINOZA SUAREZ
MIEMBRO

C.P.C. DAVID CASTILLO BAZAN
MIEMBRO

ANEXO N° 1
CUADRO DE PLAZAS A LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-DRE PASCO
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002

N° PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PERFIL ASIGNADO	PERFIL	FUNCIONES	MONTO MENSUAL
1	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO PP 1002	ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR REGIONAL	• Licenciado en Psicología o Trabajo Social, colegiado y habilitado • Experiencia general total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado 04 años • Experiencia específica experiencia requerida para el puesto en la función o la materia 02 años • En base a la experiencia requerida para el puesto 01 año • se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: de especialista • Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: • Gestión o promoción de la convivencia escolar v/o tutoría y Orientación educativa, o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia, o Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios. <i>Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</i> • Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. (No requiere documentación sustentadora) • Conocimientos de Ofimática e Idiomas: • Procesador de textos (Word, Open office, Write, etc) nivel básico • Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc) nivel básico • Programa de presentaciones (Power Point, Presi, etc) nivel básico	• Liderar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica. • Promover la formulación de documentos normativos en materia de promoción de la convivencia escolar, de prevención y de atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica en el ámbito de su jurisdicción. • Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial a las UGET de su jurisdicción, para asegurar la adecuada implementación de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar, de acuerdo a la normatividad vigente. • Administrar el usuario del portal Si vive de la DRE/GBE, realizar el seguimiento de la atención de los casos de violencia escolar en el ámbito de su jurisdicción y supervisar el cumplimiento de los protocolos del sector • Promover, en coordinación con las UGET, el desarrollo de campañas de sensibilización, difusión de materiales relacionados a la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia (en formato físico y/o virtual). Así como, la difusión del portal Si vive y el uso del Libro de Registro de incidencias de las instituciones educativas. • Liderar y monitorear (de forma remota y/o presencial), incluyendo su consolidación y reporte, el cumplimiento de las actividades, metas y resultados de las intervenciones vinculadas a gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia que se promueven desde el sector, y supervisar aquellas que desarrollen otras instituciones públicas y privadas, en su respectivo ámbito regional • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.	S/3,800.00



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cerro de Pasco, de del 2022.

Señores

Miembros del Comité de Evaluación del Concurso CAS.

Presente.-

Asunto : Comunica interés en participar en el proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios,

De mi consideración

Yo, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 003-2022-DRE -PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002** regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, a la Unidad orgánica: Código: (N° de Orden y Plaza).....

Para tal efecto cumplo con la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae debidamente firmado y foliado por el suscrito, detallado, precisando los datos personales (Copia del D.N.I.), número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- Formato de contenido de la Hoja de Vida, conforme al (ANEXO N° 03).
- Declaración Jurada de Actividades o Funciones Efectuadas, conforme al (ANEXO N° 04).
- Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con Dirección Regional de Educación Pasco, conforme al (ANEXO N° 05).
- Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al (ANEXO N° 06).
- Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en la DRE Pasco, conforme al (ANEXO N° 07).
- Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagiosas y buen estado mental conforme al (ANEXO N° 08).
- Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al (ANEXO N° 09).
- Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias, Ley N° 28970 de acuerdo al (ANEXO N° 10).
- Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al (ANEXO N° 11).
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (ANEXO N° 12)

Los anexos del 03 al 12 serán anexados fuera del curriculum vitae.

Atentamente,

Firma

DNI N°

IMPORTANTE

Indicar marcando con un aspa (X)

Ley 27050, modificada por Ley 28164:

Persona con Discapacidad

(SI) (NO) Adjunta

Certificado de Discapacidad

(SI) (NO) Tipo de

Discapacidad:

Física ()

Auditiva ()

Visual ()

Mental ()

Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar:

Personal licenciado del Servicio Militar

(SI) (NO)

Adjunta copia del documento oficial emitido por la autoridad competente

(SI) (NO)

HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO 03

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería N° ☐ _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Avenida/Calle/Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO: _____/_____

CELULAR: _____/_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
			(Mes / Año)		
MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	Nº Folio
1º							
2º							
3º							
4º							

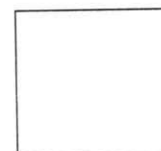
(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:



Huella Digital

Firma



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(Actividades o Funciones efectuadas)

Yo, _____, identificado (a) con
DNI / C. Extranjería N° _____, declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA
LABORAL, la cual ha sido acreditada mediante documentos adjuntos, **efectué las ACTIVIDADES o
FUNCIONES siguientes:**

a) Experiencia general:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

b) Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

c) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

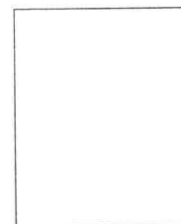
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

De mi consideración:

El que suscribe.....identificado con DNI N°, con RUC N° domiciliado en, que se presenta como postulante a la Convocatoria sobre Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 003-2022-DRE -PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002.**

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM; y al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- No soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio y de relación convivencial de funcionarios o servidores que laboren en la misma unidad orgánica para la cual postulo.
- No tener acciones judiciales contra la Dirección Regional de Educación Pasco.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan. Declaro a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación Pasco.

Así también, declaro que todo lo contenido en mi curriculum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente Declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los Artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, ... de ... del 2022

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS
ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO
LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.

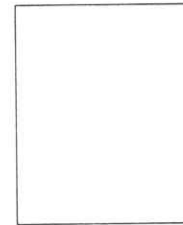
El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ y RUC. N° _____, persona natural, postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 003-2022-DRE-PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002**, que informa el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que :

- a) No me encuentro inhabilitado para desempeñarme en la Administración Pública, por actos contrarios a la integridad y la ética.
- b) No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial con Funcionario(s) de dirección, Asesor(es), Personal de Confianza, o personal contratado bajo cualquier modalidad contractual en el Dirección Regional de Educación Pasco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Por lo expuesto, ratifico la veracidad de lo declarado y me someto así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Cerro de Pasco,de.....del 2022.

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL

NOTA IMPORTANTE:

En caso el Declarante haya sido sancionado "a)", o mantenga cualquiera de las relaciones de parentesco a que se refiere el acápite b) de la presente Declaración Jurada, deberá abstenerse de firmarla y procederá a detallar a continuación el tipo de sanción y/o en su defecto el nombre, apellidos, cargo y grado de parentesco de consanguinidad o de afinidad de las personas con quien mantiene vinculación, según el siguiente cuadro:

Sanción:



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA SOBRE FAMILIARES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO. LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.

EL que suscribe _____ identificado
(a) con DNI. N° _____, y RUC. N° _____, con domicilio fiscal
Sito en _____, persona natural, postulante al

Proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 003-2022-DRE-PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002**, que informa el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que **SI** (___), **NO** (___) tengo familiares que prestan servicios en el Dirección Regional de Educación Pasco, cuyas identidades consigno a continuación:

1. HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACT

2. HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACT

EN CASO FALTE ESPACIO, SIRVASE USAR HOJA ADICIONAL

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESPONDE A LA VERDAD, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS NROS. 411° Y 438° DEL CÓDIGO PENAL, EN CASO DE FALSA INFORMACIÓN.

Cerro de Pasco,de.....del 2022



Firma

DNI N°

HUELLA DIGITAL

PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		
GRAD	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1ra.	PADRES/HIJOS, HERMANOS	
2da.	ABUELOS/NIETOS	
3ra.	BISABUELOS/BISNIETOS PRIMOS,	
4ta.	SOBRINOS NIETOS	- TÍOS, SOBRINOS
	PARENTESCO POR AFINIDAD	- TÍOS ABUELOS.
1ra.	SUEGROS/YERNO/NUERA ABUELOS	- CUÑADOS
2da.	DEL CÓNYUGE Y CONVIVIENTE	



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

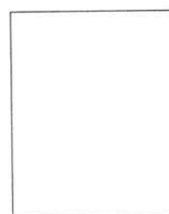
Que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagioso.

Asimismo, no tengo Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de del 2022

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN

DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado. Igualmente no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado.

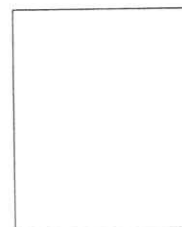
En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022.

Firma

DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA

(LEY N° 2897)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022.

.....
Firma

DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 11

DECLARACIÓN JURADA (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN

DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que elijo el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que aún no están afiliados):

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐ Sistema Privado de Pensiones (SPP) ☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Hábitat	

Que me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que ya están afiliados):

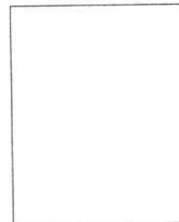
Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐ Sistema Privado de Pensiones (SPP) ☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Hábitat	

CUSP N°

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022



.....
Firma

DNI N°

HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 12

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, _____
identificado con DNI N° _____ y RUC. N° _____, domiciliado en
_____ provincia _____, región _____,
postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 003-2022-DRE-PASCO TEMPORAL
POR NECESIDAD TRANSITORIA – PP 1002**, al amparo del principio de veracidad establecido en el Art. IV. Numeral 1.7 del Título
preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242 de la
referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Que, no he tenido litigios con el Estado.
- g) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que se hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441° y el Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cerro de Pasco, de del 2022.

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



CAJAL DE
Vida

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PASCO

SECRETARÍA
DRE PASCO



HOJA DE TRÁMITE N° 04471-2022-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD

Secretaría Dirección	Actas Certificados Títulos	Relaciones Públicas	Órgano de Control Institucional	Dirección de Gestión Institucional	Dirección de Gestión Pedagógica	Asesoría Jurídica	Administración	Secretaría Técnica	MINEDU	GOPEPA	UGELs	Instituciones Públicas, Privadas y Usuarios
-------------------------	----------------------------------	------------------------	---------------------------------------	--	---------------------------------------	----------------------	----------------	-----------------------	--------	--------	-------	--

- | | | | |
|---|--|---|--|
| ☐ Trámite | ☒ Atención | ☐ Evaluación y atención | ☐ Proyectar Res. Directoral |
| ☐ Redactar Documento | ☐ Disponibilidad Presupuestal | ☐ Atención e Informe | ☐ Emitir Informe Detallado |
| ☐ Asistir en mi Representación | ☐ Estricto Cumplimiento | ☐ Evaluación, coordinación e | ☐ Opinión Legal |
| ☐ Conocimiento y Fines | ☐ Atención Muy Urgente | ☐ Informe | ☐ Informe Legal |
| ☐ Programar Evento en Agenda | ☐ Atención Bajo | ☐ Informe Detallado y | ☐ Informe Técnico |
| ☐ Archivo, por ser de | ☐ Responsabilidad | ☐ Documentado | ☐ Devuelvo documento por no |
| ☐ conocimiento | ☐ Llamada de Atención | ☐ Revaluar solicitud | ☐ corresponder |
| | | ☐ Publicación y difusión | |

NOTA:

Fecha de Trámite:

15 AGO 2022



Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación Pasco

MG. EDSON J. PARRAGA OLIVERA
Director de Programa Ser Educador
Director Regional de Educación Pasco



SISGEDO/DREP

Reg. Doc.: 02073965

Reg. Exp.: 01282584



CALIDAD DE
Vida

PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Pasco

Dirección Regional de
Educación de Pasco



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cerro de Pasco, agosto 15 de 2022

OFICIO N°14 -2022-CPRL1057

Mg. EDSON PARRAGA OLIVERA

Director General Dirección de Educación Regional

PRESENTE. -

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer llegar el cordial saludo a nombre de la Comisión del Proceso de Selección CAS N° 003-2022 DRE-PASCO, el motivo de la presente es para solicitar la publicación de la convocatoria en la pagina de la DRE Pasco, la convocatoria CAS N°03-2022-DRE-PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - PP 1002.

Sin otro en particular ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Cc.
DISTRIBUCION
ARCHIVO
SAG/DOA

Lic. Adu. Samuel Azuero Gómez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SISGEDO
Reg. Doc: 2073910
Reg. Exp: 1282584



15 AGO 2022

WWW.DREPASCO.GOB.PE

Av. Los Próceres
Edificio Estatal N°
3 San Juan -
Central Telefónica
(063) 422042-
Telefax (063)
421019
Cel. 930295873
Cerro de Pasco